

O què martirio ! Habitar en un lugar de tormentos inexorables , donde nada mas se suspira , que la vista de Dios , y ningun otro objeto està mas vecino de la possession. Estan ciertas , que con un ligerissimo vuelo , que se les permitiera dar , mudarian en coronas de Principado , los cepos de esclavitud ; en diamantes , los carbones ; y en canticos de jubilo , las tristes lamentaciones. Esta , Señores , es la pena mas acerba del Purgatorio : vivir penetradas de un deseo ardentissimo de ver à Dios , y no llegar à verle ; sentir altissimamente de su bondad , y no gozar della ; tener cerca de si aquel centro carissimo à donde son arrebatadas con todo su impetu , y no conseguirlo. San Agustín , (1) que con gran juicio pesò una por una todas las penas del Purgatorio , concluye , que èsta es la mas fiera. Pero menos sensible ciertamente , diria yo , si fuesse atendida de los vivientes con compasión. Oyentes míos amados , serà posible , que aquellas Almas afanadas entre tantos tormentos , no han de merecer vuestra piedad ? Y acaso para remediar su extrema urgencia se os pide tanto , como se necessita para recobrar un Esclavo de Berberia ? Quien sabe , si con visitar una Iglesia , con aplicar una Missa , con ayunar un dia , ò con ganar una Indulgencia , podiais embiar una de aquellas Almas al Paraíso ? Y à este coste os escufais redimir aquellos pobres esclavos de la cautividad durissima del Purgatorio ? A lo menos , Señores , si la dureza de vuestro corazon no os deja procurarles alivio , siquiera no les añadais tormentos. Ya que no seais sus libertadores , no os introduzcáis à ser sus verdugos , pues el mismo no aliviatlas , pudiendo lo hacer , es ser en efeto sus atormentadores. No hay medio , Señores , ò resolverse à librarlas , ò declararse sus enemigos , haciendo alianza con el fuego , y los Demonios pa-

(1) S. August. cit. de Dol. *Hec tam grandis pœna est , ut nulla possint tormenta , qua novimus comparari.*

ra atormentarlas. No socorrerlas , pudiendo , es matarlas : *Qui succurrere perituro potest , cum non succurrit , occidit.* (1) Esta es la segunda parte de mi oracion , daros à entender quan atormentadas sean las Almas en el Purgatorio de sus parientes , y de sus amigos.

## PARTE SEGUNDA.

Quando las Almas del Purgatorio fueran insensibles , encruelcerse contra ellas , bastaria para señalar à alguno con el caracter de barbaro. Ciro dejò à la posteridad el nombre de cruel , no mas que por haver tratado con aspereza à un rio , segun el testimonio de Herodoto. Xerxes Emperador de los Persas , descubriò un animo barbaro , quando irritandose contra el mar , lo hizo azotar de mano del Verdugo. Tulia dejò señalada una calle con el nombre de calle del Escandalo , por haver atropellado con su carroza un frio cadaver , que dicen era de su Padre muerto por Tarquino. Alboino no se ganò la gran fama , que oy tiene de Tirano , por haver muerto à su suegro Cunimundo , sino por hacer despues tantos escarnios con su cabeza. (2) Poned , pues , que ya fueron las Almas del Purgatorio vivos , y sensibles , pero nada mas. Ser entonces severos con ellas , seria argumento de un corazon algo mas cruel. En los adagios de Erasmo es famoso por su crueldad aquel Aldeano , que precipitò impaciente su jumento. (3) Y en el Senado de Athenas fue juzgado como inhumano aquel joven , que se entretenia en sacarles los ojos à los cuervos. Añadid , pues , aora , Señores , que son hombres los que padecen en el Purgatorio , pero nada os pertenecen por amistad , ni por sangre. Acaso por la razon precisamente de hombres , no de-

A a 2

de-

(1) Senec. (2) M. Flor. Cla. Hist. sigl. VI. (3) Quint. lib. 5. cap. 9.

debiais compadeceros de sus miserias. La ley de la caridad, no es ley municipal, ò estatuto puesto à una Ciudad, ò Provincia determinada. Es ley general, que obliga à todos los hombres, à quienes la caridad hace miembros de un mismo cuerpo. Aun quando fuesse vuestro enemigo el que padece en el Purgatorio, por ser hombre precisamente debia mover vuestra compasion. Si viesseis sujeto à miserias lastimosas un emulo vuestro, cierta inclinacion oculta de la naturaleza, os obligaria à vertir lagrimas de compasion. Si, Señores, que no quiero ofenderos considerandoos de un corazon mas duro, que Alejandro, el qual los ofreciò liberal sobre las heridas, y la sangre de Dario su enemigo. Cesar llorò la desgracia de su ribal Pompeyo, y los emulos de Seleuco se movieron à compasion quando le vieron en la playa naufrago, hambriento, y sin vestido. Suponed, pues, que no solo son hombres, sino patricios vuestros, y nacidos en vuestra misma Ciudad, los que se abrasan à la hora presente entre las llamas ardientes del Purgatorio. Esto solo debia obligar vuestra compasion. San Pablo estaba ya sujeto à cadenas, presentado à los Jueces, y ya casi podemos decir, que sentenciado. Examinad aora quien le librò esta vez de la muerte; nada mas hallareis, que se alegasse en su favor, sino ser reconocido como Ramano: *Nam & hic homo civis Romanus est.* (1)

Pero ay de mi, Señores! Que quienes padecen en el Purgatorio, no son solamente criaturas vivas, y sensibiles, no tienen solo la razon de hombres, algo mas pueden alegar, que ser vuestros paisanos. Digamoslo de una: los prisioneros de aquella carcel espantosa de la Divina Justicia, son puntualmente vuestros padres, vuestros deudos, y vuestros amigos. Aquellos, que viviendo, tenian con vosotros las

(1) Act. cap. 22. v. 26. y cap. 23. v. 27. *Virum hunc comprehensum à Judais: superveniens cum exercitu eripui, cognito quia Romanus est.*

las mas inocentes, y tiernas delicias; aquellos, que tantos trabajos pusieron en vuestra crianza, tantos cuidados en vuestra educacion, y tantas solitudes para dejaros rentas. No son Persas, no son Tartaros los que estàn consumiendose en el Purgatorio, y de quienes yo os hablo; son aquellos, que estimaban mas vuestras conveniencias, que las suyas; que no recibian placer de otro, que de vosotros; que no podian tolerar un dia entero vuestra ausencia; que tomandoos en sus brazos, se descargaban sus trabajos, y olvidaban todos los disgustos; que por dejaros un pedazo de pan conque vivir, se lo quitaron ellos de la boca; que sudaron, y se afanaron, para mercar con el precio de sus trabajos vuestro reposo; que mas de una vez os digeron, con lagrimas à los ojos, que no os olvidasseis de sus Almas, quando el Señor se sirviessse llamarlos para si. En suma, vuestros difuntos padres son por ventura los que levantaban la voz desde aquel profundo, para deciros con las palabras de Job: *Quare persequimini me, sicut Deus, & carnibus meis saturamini;* (1) ò como comenta el celebre Gillermo: Por que permitis, que seamos azotados en el Purgatorio, vosotros, que os hartais con los bienes que os dejamos? Y serà posible, que con vuestros padres, puestos en la situacion mas triste, y mas menesterosa, hayais de ser crueles? Serà dable, que no solo no les sirvais de consuelo, sino que les acrecenteis sus tormentos? Dichosas mil veces las Almas de vuestros padres, si yo me engañara en lo que voy à decir. Tal descuido tienen los hijos para con sus padres difuntos, que aunque os lleneis de horror, puedo afirmar, que entre tantas penas, y tantos Demonios, la pena mas acerba, y el mas cruel Demonio para los padres, son sus mismos hijos.

Mas esta dureza, que usan los hijos con sus padres puede

A a 3

(1) Guill. Paris. *Quare in Purgatorio flagellari permittitis, qui carnibus meis, id est bonis vobis derelictis saturamini.*

de nacer, ò de no tener conocimiento de la grandeza de sus tormentos, ò de no estar instruidos bastante de las obligaciones, de que les son deudores. No quiero omitir cosa, que pueda contribuir à su alivio, y para esto, en una sola leccion pretendo dar dos enseñanzas. En un fuego, que abraza, y consume qual ningun otro, y tenebroso, y obscuro al mismo tiempo, como èl solo, estan recoftadas las Almas de vuestros padres. Jamàs tienen paz sus ojos con el sueño, la sed les abraza las fauces; pues como habla Zacarias, es aquel un lago en que no hay agua. (1) La hediondez, y la corrupcion son intolerables. La tristeza, y el dolor no tienen el pequeño consuelo de los suspiros. No ha havido tirano, en cuya imaginacion haya cabido condenar algun hombre à tormentos femejantes. Basta decir, y sientase lo mas altamente que se pueda de sus penas, que el Purgatorio, y el Infierno solo se distinguen, en que las penas del uno son eternas, y las del otro tendrán fin. En este lugar de intolerables suplicios padece, ò hijo, tu querida madre. Este dulce nombre de madre debia hacerte venir à la memoria, q̄ padeciò mil nauseas mientras te llevò en su seno, que respiraste nueve meses con su aliento, que todo esse tiempo fue tu aliento su misma substancia. Sabeis quanto quiere decir madre? El mismo nombre con una secreta energia acuerda, y predica con estilo de lagrimas, aquellos dolores, y afanes, que la cercaban quando te diò à luz, aquellas vigiliassan trabajosas, que sufrió en tu infancia, aquellas congójas, y sustos, que tuvo en tus dolencias. Y no es crueldad permitir esten aprisionados con cadenas de fuego aquellos brazos amorosísimos, que te apretaron à su pecho? Nò es dureza indigna de hombre, hacerse sordo à aquellos ruegos, y suspiros, salidos de la misma boca de donde salia aquel sìtan amoroso para tus pueriles entretenimientos, y diversiones?

Ya,

(1) Zach. cap. 8. v. 11.

Ya, pues, ño es la madre, sino el padre quien padece los tormentos de que vamos hablando. Y la sangre misma, que corre por tus venas, no te persuade con un lenguaje oculto las obligaciones, que le debes? Las heredades, las possessions, las rentas, quièn te las diò tan francamente? La nobleza, las letras, los talentos, y la virtud, quièn sino el padre te lo comunicò, dandote el sèr, y despues una educacion honesta? Quièn trabajò por ti, quièn durmiò inquieto, quièn no se perdonò fatiga por enriquecerte? Y quièn sabe si amandote con excesiva ternura, algunas lenitudes, y descuidos en tu crianza, son los delitos, que expia en aquella carcel de la Divina Justicia? Mientras yo trato deste amor, que los hijos debieron à sus difuntos padres, no faltará quizá en mi auditorio quien, con amargura de su corazon, rebolverà las tristes memorias de su enfermedad ultima. No desistais, por lo que puede conducir la memoria de aquella scena, à procurarles su alivio. Quan capaz es de obligar vuestra piedad acordaos solo, que reducido vuestro amado padre al extremo de morir, os llamò cerca de sí, y mirandoos como obgeto el mas tiernamente amado, que dejaba en el mundo, quiso haceros los ultimos encargos. Os encomendò el temor de Dios, y la paz con vuestros hermanos. No se olvidò de encargaros el cumplimiento de sus legados, y el cuidado de su Alma. Y no pudiendo ya mas hablar con la boca, substituyò las lagrimas, sirviendo los ojos de dolorida lengua. Quiso daros el ultimo abrazo, pero la fuma debilidad no lo consintió. Os tomò la mano, y apretandola fuertemente à su pecho, tales eran los afectos, las lagrimas, y los suspiros, que fue necesario, por no apresurar su muerte, sacaros à toda prisa los asistentes. Recogió quizá entonces los pocos alientos que le quedaban para decirte: A Dios, hijo mio, à Dios, nunca te olvides de tu padre, y recibe aora mi ultima bendicion.

Con quanta amargura oisteis este triste razonamiento?

Què promessas tan amplas no le hicisteis, de ofrecer mil sacrificios por sus Almas? Pero ay de mi! Que luego serenaf-teis vuestra frente, y atendiendo solo à gozar la hacienda, haveis enterrado dentro de una misma tumba con los huesos las esperanzas de su alivio. Vuestras lagrimas entonces, y vuestro olvido presente forman el caracter de vuestra inhumanidad, estando al sentir de Seneca: *Effusissime flere, meminisse parcissime inhumani animi est.* Vosotros haceis à vuestros padres un trato tan cruel, como hicieron à Alejandro sus amigos. Muriò este hombre grande (llamole assi, por aquellos politicos del figlo, segun cuyas maximas tambien los vicios, si son grandes, forman heroes) Muriò, digo, aquel Griego Tirano Alejandro, y fue tan liberal con sus amigos, que à cada uno de sus tres mas intimos, dejò por legado una corona: *Divisti Regnum pueris suis.* Apenas cerrò el Rey los ojos, Tholomeo, Seleuco, y Demetrio à nada mas atendieron, que à partirse la hacienda, dividirse los estados, y coronarse. Y de tal manera se abandonaron à su codicia, que, segun refiere Eliano, (1) estuvo por treinta dias infestado el cadaver de Alejandro, desfruyendo hacerle las honras de la sepultura, hasta haverse incorporado cada uno de los bienes del difunto. Y no es por ventura esto mismo lo que passa aun en la muerte de vuestros padres? La muerte con una misma buelta de su llave cierra los ojos de los padres, y abre las manos de los herederos. Dado à las lagrimas aquel corto espacio, que es preciso para que el mundo os crea doloridos, en nada mas se entiende, sino en buscar el testamento, en maldecir al difunto, si los deja gravados con legados pios, en abrir las gavetas, en despojar las quadras, y mientras el alma del difunto hace su entrada en el Purgatorio, los hijos, y los deudos corren al saquero de sus alhajas, y al robo de sus bienes.

Ha,

(1) Eliano lib. 22. cap. 64.

Ha, Señores, y con los padres, con las madres, y con los parientes ha de usarse tan desmedida impiedad? Ellos con razon han de poder explicar sus quejas de nosotros con aquellas palabras: *Oblivioni datus sum, tanquam mortuus à corde?* Si fuese olvido de entendimiento pudiera disculparse con la inadvertencia, pero siendo olvido de corazon, es hijo legitimo de la impiedad, y parto voluntario de un corazon cruel. Direis, que no es crueldad, sino impotencia el no usar con vuestros padres difuntos, la piedad à que os exortò? Mentira, diràn los naypes, pues cada dia hallamos, que sacar de vuestro bolsillo. Mentira, dirà la moda, pues à mi no se me falta en quanto introduzco de vanidad en los vestidos. Mentira, dirà la mesa, servida con abundancia, y esplendor. Mentira, diràn los cavallos, y los perros, pues comemos à las expensas de su liberalidad. Mentira, diràn las Concubinas; pero hablen en otra parte, que aqui no son dignas de ser oídas. Con que hay para cumplir con todo quanto es de la aprobacion del mundo, y falta solamente con que mercar un pan, para satisfacer el hambre de aquellas tristes Almas? Esto es sentir bien del valor de un sacrificio, reputar mas costoso el consumo de una hostia sobre el Altar, que acomodarse à seguir el tren magnifico à que empeña una politica maldita: tener para coches, libreas, manillas, y brocados, y no creer tener bastante para satisfacer à la limosna de una Missa: Bello sentimiento del valor infinito de un Sacrificio! Esto es tener Religion, persuadirse, que no hay fondos bastantes en alguna persona para satisfacer por un sacrificio, que se celebra. Pero hay de mi, Señores! Doy por prueba, ò de la sinceridad con que hablo, ò de la penetrante hyronia, con que os hiero, la irreverencia, y desahogo maldito, con que asistis al sacrificio soberano de la Missa.

Creereis, pues, que este descuido en procurar su alivio, ò mas propriamente, esta alianza, que haceis con las llamas,

mas, y los horrores, para atormentar à vuestros padres difuntos, no los hiere mas profundamente, que todos los otros tormentos? Ha! que la herida no es mas sensible por venir de una mano fuerte, sino de una mano impropia. Menos huviera padecido Absalon, si le atravesàra el corazon aquel Soldado, que le viò pendiente de la encina. Quien huviera podido descubrir las entrañas de Absalon viera, que èl moria de heridas mas crueles, que las de las lanzas. Quando el triste batallando yà con la muerte, viò venir à su primo Joab, quien duda se lisongearia con unas esperanzas alegres. Pensad, pues, qual sería su amargura, quando mirò, que su mismo primo tomando una por una hasta tres lanzas, se las iba clavando en el corazon. No espirò el infelicissimo Joven, creo yo, por el dolor de las heridas, sino por el sentimiento, que concibiò de quien le havia herido. Y semejantissimo à este es el dolor, que sienten aquellas pobres Almas por la dureza de los deudos, y los amigos. Què remedio, pues, Señores, para librarse destas amarguras? Yo no hallo otro, sino expiar aqui con penitencias, sacrificios, è indulgencias el reato de los delitos. Hacer por sí mismo qualquiera aquello, que tiene pensado ordenar en el testamento. No fiar à otro el cumplimiento de aquellas cosas, que puede hacer por sí. No esperar à vencer desde el Purgatorio la desidia, y crueldad de los hijos, porque después de vuestra muerte se alimentarán, y triunfarán con vuestros sudores, y à vosotros os dejarán consumir en el Purgatorio. Aprended para fiar dellos una leccion de cautela del moribundo Jacob. Estaba el Santo Patriarca para espirar, y llamando à su desconsolado hijo Joseph, (1) le dijo: Ya ves, hijo mio, que insta la preciosa hora de mi muerte, y debo luego ir à juntarme con mis padres en la region desconocida de la otra vida.

(1) Gen. cap. 47.

da. Si he hallado gracia en tus ojos, ruegote por el estado en que me hallo, te deges obligar del amor de un padre moribundo, y tomes à tu cuenta el cumplimiento de mi ultima voluntad. Esta es, que mi cadaver no sea enterrado en el Egipto, si que llevado à mi País, sea depositado en el sepulcro, donde descansan los venerables huesos de mis mayores. Ofreciò el buen hijo cumplir lo que su padre le dejaba ordenado: *Ego faciam quod iustifi;* pero mal satisfecho el agonizante padre de una respuesta tan ingenua, le replicò: *Jura ergo mihi;* prestame juramento de cumplirlo asì como lo prometes. Aora se hace creible, que resentido Joseph de la desconfianza, que del se hacia, replicasse: Es bueno, que ninguno de tus hijos te ha sido jamás tan fiel, y aora me ofendes con semejante desconfianza? A quien de tus hijos, y mis hermanos has debido siempre mas rendidos obsequios? Quièn dellos se ha señalado como yo en las atenciones à su padre? Què digan si pueden alabarse haver hecho contigo officios semejantes à los mios? Y aora que tengo dadas tantas pruebas, no solo de mi ternura, sino igualmente de mi fidelidad, no ha de bastar mi palabra, para que te asegures, que cumplirè tu ultima voluntad, si que quieres me obligue de mas à mas con juramento? *Jura ergo mihi.* A estas quejas tan bien fundadas de Joseph, se hace verisimil, que respondièse su padre: No puedo negarte, hijo mio, tu aplicacion à cumplir los deberes de un buen hijo, pero con esto no me satisfago, y asì: *Jura ergo mihi.* Me has mirado como padre, aun quando te sentabas sobre el Trono de Egipto; pero que sè yo, si con mis ojos se cerrarán los tuyos; y asì: *Jura ergo mihi.* Yo, y toda mi familia te hemos debido no perecer de hambre en la carestia extrema de granos, que se ha padecido; pero no es esto bastante aun para sossegar mis temores; y asì: *Jura ergo mihi.* En efeto, mi querido Joseph, yo te tengo por atento, por fiel, por virtuoso, y por muy amante de tu padre;

pero mira, tales deslealtades acostumbran cometer en esta materia los hijos, por buenos que parezcan, que esta experiencia me obliga à pedirte juramento sobre el cumplimiento de mi ultima voluntad: *Jura ergo mihi*. Ten paciencia Joseph, pero entre tanto: *Jura ergo mihi*. Si, si, hijo mio, aunque lo sientas, dame este consuelo: *Jura ergo mihi*.

Aora, pues, Señores, quantas mas experiencias tienen aora los padres de la infidelidad de los hijos, que tenia en aquellos tiempos el Santo Jacob? No se ve otra cosa mas frequentemente, que gastar en vanidades (por no decir otra cosa indigna de vuestros oídos, y de la Magestad venerable deste lugar) aquellos bienes, que dejaron los padres para sacrificios. Tantos rayos como cada dia salen de las Curias Eclesiasticas, no bastan à hacer entrar en calor à los Albaceas. Se desprecian las Censuras, y mientras se litiga la obligacion por los hijos, se consumen en el Purgatorio sus pobres padres. Venzase, Señores, esta crueldad con los difuntos. Quien no quiera allà ser atormentado de sus hijos, y sus amigos, haga por si mismo en esta vida, lo que espera dellos en su muerte. Nadie fie à otro sacarle del Purgatorio, pudiendo no entrar. Llevese aora el agua de oraciones, y sacrificios, para apagar las llamas, que estan al presente consumiendo aquellas pobres Almas: *Discurre, festina, suscita amicum tuum: ne dederis somnum oculis tuis, nec dormitent palpebra tua: (1) daos prisa, discurre en resucitar à vuestro amigo, y condenaos à no dormir hasta conseguirlo: Levantaos (concluyo con las palabras devotissimas de San Bernardo, que deberian haver sido las primeras) levantaos para su ayuda, rogad con gemidos, implorad con suspiros, interceded con oraciones, satisfaced con el sacrificio singular. Requiescant in pace. Amen.*

(1) Prov. cap. 6. v. 34.

## SERMON DE ALMAS.

*Intellectum tibi dabo, & instruam te in via hac, qua gradieris. Psalm. 31. v. 8.*



Udo, que ni la prision, ni aun la muerte huvieran sido tan dolorosas à Anibal, como le fue la memoria de no haver domado el orgullo de Roma, haciendola tributaria de los Cartagineses. Obligado à tomar la buelta para Cartago, despues de haver usado mal de sus vitorjas, quiso antes dar una vista à la odiosa Roma. Apenas llegò à sus muros, clavò en ellos con una impaciencia rabiosa su envenenada lanza, mostrando con quanto mayor placer la huviera fijado en el corazon de sus habitantes. Puesto despues en el mar, se bolvia de quando en quando à mirar à Italia, colerico de no haverla subyugado, solamente por el descuido de refrenar en Capua la brutalidad licenciosa de sus soldados. Cada mirada le renovaba el pensamiento de su desidia. Cada pensamiento se convertia en un Verdugo de su espiritu. (1) Y apoderado de un furioso enojo blasfemaba de los Dioses, de los vientos, de los soldados, de sus delicias, y de si mismo. No lo estrañeis, Señores, pues para un mal presente no hay tirano mas cruel que la memoria. Un conocimiento claro de la desgracia, que se padece, y la memoria de que pudo evitarse con facilidad, son, diria yo, aquellos

(1) Tit. Liv. lib. 30. cap. 20.